

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2481 *Orden APA/76/2023, de 30 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de acuerdo con la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, así como con el artículo 11 del Real Decreto 187/2022, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 262/2019, de 12 de abril, por el que se establece la estructura de las Consejerías del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el exterior y se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las mismas y con el artículo 4 del Real Decreto 260/1986, de 17 de enero, por el que se crea la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, este Ministerio, una vez emitido el informe previo por la Comisión Técnica de Valoración, acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de la Subsecretaría de fecha 24 de noviembre de 2022, «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de diciembre, según anexo adjunto a la presente Orden.

La fecha de efectos de los nombramientos en los puestos de trabajo adjudicados será la de 8 de febrero de 2023.

Contra la presente Orden, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 30 de enero de 2023.—El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
Número de orden	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado	Subgrupo
1	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR - CONSEJERÍAS. CONS. AGR., PESCA Y ALIMENT. REP. PERM. U.E.. CONSEJERO / CONSEJERA. (3278098).	30	A1	BRUSELAS	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A. (FEGA). S. G. DE FONDOS AGRÍCOLAS. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL.	30	APA	MADRID	YENES GARCIA, PEDRO PASCUAL.	***4525**	0102	30	A1
2	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR - CONSEJERÍAS. CONS. AG., PESCA Y AL. MD. R.U. G.B. E I.N.. CONSEJERO / CONSEJERA. (2241361).	30	A1	LONDRES					VILLauriz IGLESIAS, ALICIA.	***4733**	0100	30	A1